

Prescripciones y actuaciones en rehabilitación

Requirements and rehabilitation actions

MSc. Dra. Zoila M. Pérez Rodríguez

Hospital Universitario Carlos J Finlay, La Habana, Cuba.

Los profesionales de la Medicina Física y Rehabilitación deben considerar la importancia de cumplir los principios en las indicaciones y tratamientos en rehabilitación.

La selección del método, la dosificación y la técnica empleada en los tratamientos, están relacionadas entre si, y si alguna no se realiza de manera adecuada, puede empeorar el cuadro clínico del paciente, o anular el efecto terapéutico del factor utilizado.

Principios generales a cumplir en la prescripción y la aplicación de tratamientos:

1. Antes de prescribir el tratamiento, se debe confirmar o efectuar el diagnóstico. Realizar estudios complementarios (si es necesario) y considerar el estado en que se encuentra la enfermedad (agudo, subagudo o crónico).
2. Después de realizar el diagnóstico, se toma en cuenta la fisiopatología de la enfermedad, y la acción fisiológica del agente físico a emplear, además de las indicaciones y contraindicaciones para su utilización.
3. Elaborar una historia clínica o tarjeta de tratamiento que contenga antecedentes, síntomas, examen físico, impresión diagnóstica y tratamiento indicado (de ser posible, mostrar el esquema de la zona a tratar).
4. Los tratamientos físico balneoterapéuticos son, en principio, irritadores no específicos, y en dependencia de la calidad, cantidad y duración de su acción, el organismo responde activamente con una reacción de carácter local y general (se recomienda utilizar un enfoque estrictamente individual, y evitar los politratamientos).
5. El tratamiento indicado resultará efectivo siempre que el terapeuta (que aplica el tratamiento) y el médico (que lo prescribe) tengan la posibilidad de evaluar periódicamente la acción de cada actividad curativa empleada y

oportunamente rectificar (Reforzar o disminuir la carga, o variar la indicación).

6. Para recibir el tratamiento el paciente debe estar libre de dudas de su acción curativa, tipo de tratamiento y sensaciones que va a percibir (tanto el médico como el técnico deben explicar al paciente la ejecución del mismo).
7. Los tratamientos con métodos físicos tienen relación con las condiciones externas en las que se prescriben y realizan. Ofrecer al paciente un ambiente de tranquilidad, seguridad, silencio y confort, contribuye a la formación de nexos reflejo-condicionados positivos, necesarios para una acción curativa efectiva.
8. Los tratamientos se deben prescribir y ejecutar, de forma organizada, uno a continuación del otro, sin largas esperas, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos para cada uno.
9. Tanto el personal médico como técnico, debe vestir y comportarse correctamente. Durante el tratamiento los técnicos deben evitar las conversaciones no relativas al paciente, igual los médicos en el momento de la consulta.
10. No se permitirá que el propio paciente se aplique el tratamiento.
11. Tanto los médicos como los fisioterapeutas Al aplicar un tratamiento, cumplirán las reglas de seguridad establecidas para el paciente y el para equipo, con el fin de evitar sensaciones desagradables al paciente y malas manipulaciones a los equipos.